

se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en las fases de concurso y oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en la base 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de nueve meses y se iniciará el día 15 de septiembre de 1998, siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos

N.º orden P. selec.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha nacimiento	Sistema de acceso
1	3274887813S1400	García Melgar, Juan Pablo .....	Medio Ambiente	Madrid	30- 6-1963	P. interna
2	0786394113S1400	Riesco Martín, Jesús .....	Medio Ambiente	Madrid	19-12-1966	Libre
3	1786736924S1400	Sanambrosio Beirán, José Ismael .....	Medio Ambiente	Madrid	15- 7-1960	Libre
4	7350207202S1400	Lliso Valverde, José Lorenzo .....	Medio Ambiente	Madrid	4- 2-1967	Libre
5	5045396857S1400	Cano Villaverde, Daniel .....	Medio Ambiente	Madrid	6- 3-1973	Libre

#### 21386 ORDEN de 31 de agosto de 1998 por la que se nombra funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que fueron convocadas por Orden de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en las fases de concurso y oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en la base 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de cinco meses y se iniciará el día 15 de septiembre de 1998, siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

N.º orden P. selec.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha nacimiento	Sistema de acceso
1	1053303524S5900	López González, Luciano Ángel .....	Medio Ambiente	Madrid	10- 7-1950	Libre
2	0528908546S5900	Matilla Soloaga, Carmen Begoña .....	Medio Ambiente	Madrid	7- 2-1962	Libre
3	3125351568S5900	Calderón Moreno, Manuel María .....	Medio Ambiente	Madrid	18- 1-1968	Libre
4	0083262535S5900	Pantoja Trigueros, Javier .....	Medio Ambiente	Madrid	6- 8-1971	Libre
5	0041757802S5900	Martín-Crespo Muro, María Teresa .....	Medio Ambiente	Madrid	1- 8-1966	Libre
6	5030101968S5900	Hidalgo Martín, Rafael .....	Medio Ambiente	Madrid	7- 4-1961	Libre
7	2514764335S5900	García Vera, Miguel Ángel .....	Medio Ambiente	Madrid	5-10-1966	Libre
8	0746746335S5900	Sánchez García, Ignacio Ángel .....	Medio Ambiente	Madrid	21- 7-1965	Libre